



SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2010

ACTA No. 20

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 04:30 p.m., del día 31 de agosto del 2010, se reunieron en la oficina de Seguridad Ciudadana (base Alerta Ventanilla), bajo la presidencia del Señor Alcalde del Distrito de Ventanilla (e), JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA  
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS  
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ  
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ  
MARITA ROSARIO YANAC CALLE  
JUAN JOSE RIOS MAQUI  
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO  
AMILTON JAIR PRADO BARRON  
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA  
ALFREDO DA SILVA VENEGAS

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATACION DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

1.- Dictamen No. 008-2010/MDV-CDU de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el diseño de secciones viales del Asentamiento Humano Asociación de Pobladores de Ventanilla Alta- Ampliación de los Hijos de la Zona A. según plano S-01 con código No. 124-2010-MDV-GDUO-SGOPC. (A la Orden del Día).

DESPACHO

1.- Dictamen No. 018-2010/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la exoneración del pago para la obtención del Carné de Educación y Seguridad vial o visación, a favor de todos los conductores de vehículos menores, debidamente acreditados, el mismo que se otorga previo seguimiento del Curso de Educación y Seguridad vial, que brinda en forma gratuita la unidad orgánica respectiva. (A la Orden del Día).

2.- Dictamen No. 009-2010/MDV-CDU de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que dispone la microzonificación ecológica y económica de la Provincia Constitucional del Callao, en lo concerniente al distrito de Ventanilla. (A la Orden del Día).



## PEDIDOS e INFORMES



1.- Pedido efectuado por el Regidor Roberto Gutiérrez Ancharayco, a fin que se brinde un apoyo económico, ascendente a la suma de S/. 2, 565.00 (Dos mil quinientos sesenta y cinco 00/ 100 nuevos soles), a favor del Sr. Juan Antonio Quiroz, identificado con D.N.I. No. 25797989, con domicilio en José M. La Valle Mz. C Lote 20 Tercer Sector Urbanización Antonia Moreno de Cáceres, con la finalidad que se puedan solventar los gastos de viaje de su menor hijo Leandro Cruz Quiroz Remigio, a la ciudad de México, y realice pruebas en el Club "Cruz Azul de México" (A la Orden del Día).

2.- Pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin que la Comisión de Asentamientos Humanos, evalúe el expediente administrativo No. 17956, de fecha 02 de agosto del 2010, presentado por el Sr. Américo García Clemente, Secretario General del Asentamiento Humano "Asociación de Pobladores de Ventanilla Alta", mediante el cual solicitan la donación de S/. 1 500.00 (Mil quinientos y 00/100 nuevos soles), que servirán para cancelar por la elaboración de planos de la futura comisaría "tipo c"; para su evaluación correspondiente. (A la Orden del Día).

3.- Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin que se brinde una Audiencia a un grupo de jóvenes que desean exponer diversos temas, y también en lo referente a la serie Código Urbano. (A conocimiento del Sr. Alcalde)

## ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen No. 008-2010/MDV-CDU de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el diseño de secciones viales del Asentamiento Humano Asociación de Pobladores de Ventanilla Alta- Ampliación de los Hijos de la Zona A, según plano S-01 con código No. 124-2010-MDV-GDUO-SGOPC. (A la Orden del Día).

Con la venia de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, se cede la palabra a la Arquitecta Elena Delgado Marull, Subgerente de Desarrollo Urbano y Obras, quien señala mediante Expediente Administrativo N° 16124-2010, de fecha 06 de Julio de 2010, el Presidente de la Junta Vecinal del Asentamiento Humano Asociación de Pobladores de Ventanilla Alta Ampliación de los Hijos de la Zona A, solicita el diseño de secciones viales a fin de tramitar la electrificación definitiva ante EDELNOR; teniendo como referencia el plano aprobado de COFOPRI de secciones viales N° 0295-COFOPRI-2008-OZLC con fecha 10 de Marzo del 2008, remitiéndose un plano en formato A3 (S-01) con código N° 124-2010-MDV-GDUO-SGOPC con el diseño de las secciones viales del Asentamiento Humano Asociación de Pobladores de Ventanilla Alta Ampliación de los Hijos de la Zona A, el mismo que deberá ser aprobado mediante Acuerdo de Concejo conforme lo indica la Ordenanza Municipal 000018 de la Municipalidad Provincial del Callao para el periodo 1995-2010.

El Señor Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el diseño de secciones viales del Asentamiento Humano Asociación de Pobladores de Ventanilla Alta- Ampliación de los Hijos de la Zona A, según plano S-01 con código No. 124-2010-MDV-GDUO-SGOPC; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen No. 018-2010/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la exoneración del pago para la obtención del Carné de Educación y Seguridad vial o visación, a favor de todos los conductores de vehículos menores, debidamente acreditados, el mismo que se otorga previo seguimiento del Curso de Educación y Seguridad vial, que brinda en forma gratuita la unidad orgánica respectiva. (A la Orden del Día).

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, cede la palabra al Subgerente de Transporte quien informa que con fecha 06 de Julio del 2010, se realizó la reunión de la Comisión Técnica Mixta de Vehículos Menores, acordándose se dicte el Curso de Educación y Seguridad Vial, en beneficio de cada conductor y gestionando a través de las unidades orgánicas respectivas de esta comuna la forma gratuita del curso, toda vez que el mencionado curso es de vital importancia por ser tema de sensibilización y conciencia en



el actual sistema de transporte de pasajeros en vehículos menores, asimismo indica dicho informe que en el TUPA de nuestra entidad edil se considera un pago de S/. 10.01 Nuevos Soles, por concepto de carné de educación y seguridad vial o visación, el cual sirve como acreditación de haber aprobado satisfactoriamente el curso, existiendo la necesidad por parte de los conductores de asistir al mencionado curso, sin embargo debido a los escasos recursos económicos que ostentan, es que se solicita la exoneración de pago por concepto de carné de educación y seguridad vial o visación según TUPA y brindar el curso en forma gratuita a todos los conductores de vehículos menores debidamente acreditados.



El Señor Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la exoneración del pago para la obtención del Carné de Educación y Seguridad vial o visación, a favor de todos los conductores de vehículos menores debidamente acreditados; el mismo que se otorgará previo seguimiento del Curso de Educación y Seguridad Vial, que se brindará en forma gratuita por parte de la unidad orgánica respectiva, una vez al año; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen No. 009-2010/MDV-CDU de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que dispone la microzonificación ecológica y económica de la Provincia Constitucional del Callao, en lo concerniente al distrito de Ventanilla. (A la Orden del Día).

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, cede la palabra, al Gerente de Asesoría Jurídica, quien indica mediante Oficio N° 076-2010/VAR-PGRC, contenida en el Expediente N° 14654-2010 el Gobierno Regional del Callao indica que de acuerdo al literal d) de la cláusula sexta del Convenio Específico N° 001-2009-GRC de cooperación interinstitucional suscrito con nuestra entidad edil, para el proceso de la Microzonificación Ecológica Económica MZEE indica entre otros que es obligación de la Región, "Supervisar el proceso de Microzonificación Ecológica Económica... y velar por el cumplimiento de las diversas etapas...". asimismo el literal c) de la cláusula séptima dice entre otros que la obligación de la Municipalidad es "Validar y ratificar a nivel local distrital, a través de la expedición de la Ordenanza Municipal correspondiente la Microzonificación Ecológica Económica". Asimismo el Gobierno Regional menciona que el Reglamento de la Microzonificación Ecológica Económica, aprobado mediante Decreto Regional No. 015-2009 y publicado el 13 de Mayo del año en curso, precisa en su artículo 7° respecto a la aprobación de la Zonificación Ecológica Económica que "en el plazo de 30 días hábiles contados a partir de la vigencia del presente reglamento los gobiernos locales que coexistan en la circunscripción de la Provincia Constitucional de Callao, deberán aprobar mediante Ordenanza Municipal, según sea el caso la Microzonificación Ecológica Económica para su aplicación".



Asimismo, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras mediante Informe N° 129-2010/MDV-GDOU indica que en atención a lo solicitado por el Gobierno Regional del Callao, se ha compatibilizado el plano de Microzonificación Ecológica y Económica de la Provincia Constitucional del Callao, con el plano de Zonificación, corroborándose, según dicho informe, que guarda relación con lo establecido en la Ordenanza Municipal No. 000018 que aprueba el Plano Urbano Director de la Provincia Constitucional del Callao, por lo que es necesario en cumplimiento con lo establecido en las normas acotadas la aprobación por parte del Concejo Municipal Distrital del proyecto de Ordenanza, en lo concerniente al distrito de Ventanilla.

El Señor Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que dispone la Microzonificación Ecológica y Económica de la Provincia Constitucional del Callao, en lo concerniente al distrito de Ventanilla, conforme lo expuesto en el Informe N° 0412-2010/MDV-GDUO-SGOPC e Informe No. 0129-2010/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

4.- Pedido efectuado por el Regidor Roberto Gutiérrez Ancharayco, a fin que se brinde un apoyo económico, ascendente a la suma de S/. 2, 565.00 (Dos mil quinientos sesenta y cinco 00/ 100 nuevos soles), a favor del Sr. Juan Antonio Quiroz, identificado con D.N.I. No. 25797989, con domicilio en José M. La Valle Mz. C Lote 20 Tercer Sector Urbanización Antonia Moreno de Cáceres, con la finalidad que

se puedan solventar los gastos de viaje de su menor hijo Leandro Cruz Quiroz Remigio, a la ciudad de México, y realice pruebas en el Club "Cruz Azul de México". (A la Orden del Día)



Se cede la palabra, al Regidor Roberto Gutiérrez Ancharayco, quien solicita se brinde un apoyo económico, ascendente a la suma de S/. 2, 565.00 (Dos mil quinientos sesenta y cinco 00/ 100 nuevos soles), a favor del Sr. Juan Antonio Quiroz, identificado con D.N.I. No. 25797989, con domicilio en José M. La Valle Mz. C Lote 20 Tercer Sector Urbanización Antonia Moreno de Cáceres, con la finalidad que se puedan solventar los gastos de viaje de su menor hijo Leandro Cruz Quiroz Remigio, a la ciudad de México, y realice pruebas en el Club "Cruz Azul de México".

El Señor Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** un apoyo económico, ascendente a la suma de S/. 2, 565.00 (Dos mil quinientos sesenta y cinco 00/ 100 nuevos soles), a favor del Sr. Juan Antonio Quiroz, identificado con D.N.I. No. 25797989, con domicilio en José M. La Valle Mz. C Lote 20 Tercer Sector Urbanización Antonia Moreno de Cáceres, con la finalidad que se puedan solventar los gastos de viaje de su menor hijo Leandro Cruz Quiroz Remigio, a la ciudad de México, y realice pruebas en el Club "Cruz Azul de México"; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

5.- Pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin que la Comisión de Asentamientos Humanos, evalúe el expediente administrativo No. 17956, de fecha 02 de agosto del 2010, presentado por el Sr. Américo García Clemente, Secretario General del Asentamiento Humano "Asociación de Pobladores de Ventanilla Alta", mediante el cual solicitan la donación de S/. 1 500.00 (Mil quinientos y 00/100 nuevos soles), que servirán para cancelar por la elaboración de planos de la futura comisaria "tipo c"; para su evaluación correspondiente. (A la Orden del Día).

Se cede la palabra, al Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien solicita se brinde atención al expediente administrativo No.17956, de fecha 02 de agosto del 2010, presentado por el Sr. Américo García Clemente, Secretario General del Asentamiento Humano "Asociación de Pobladores de Ventanilla Alta", mediante el cual solicitan la donación de S/. 1 500.00 (Mil quinientos y 00/100 nuevos soles), que servirán para cancelar por la elaboración de planos de la futura comisaria "tipo c", lo que beneficiará a aproximadamente 40.000 habitantes.

El Señor Alcalde, somete a consideración del pleno, **DERIVAR** a la Comisión de Asentamientos Humanos, el expediente administrativo No. 17956, de fecha 02 de agosto del 2010, presentado por el Sr. Américo García Clemente, Secretario General del Asentamiento Humano "Asociación de Pobladores de Ventanilla Alta", mediante el cual solicitan la donación de S/. 1 500.00 (Mil quinientos y 00/100 nuevos soles), que servirán para cancelar por la elaboración de planos de la futura comisaria "tipo c"; para su evaluación correspondiente; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**; siendo las 5:55 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
SECRETARÍA GENERAL  
DRA. ROSA MARÍA V. CASTAÑEDA ZEGARRA  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
ALCALDÍA  
Dr. Javier E. Reymer Aragón  
Alcalde(a)